



## "FUERZA UNIDA EN LAS LUCHAS POPULARES, EN EL PARLAMENTO Y EN LAS ELECCIONES..."

SOBRE EL EVENTO DEL 5 DE FEBRERO OPINA CARLOS BARAIBAR, SECRETARIO DE LA MESA COORDINADORA DEL FRENTE DEL PUEBLO Y DIRIGENTE DEL P.D.C.

El Popular 21/1/71

A medida que se aproxima la fecha de constitución formal del FRENTE AMPLIO, se acrecienta el entusiasmo del pueblo por ver efectivamente concretado uno de sus más caros sueños en el plano político nacional. En ese sentido, el 5 de febrero se ha constituido anticipadamente como un grato mojón cronológico, señalando la hora 0 de un nuevo tiempo histórico para nuestro país. En relación a este tema que viene conmoviendo las fibras patrióticas del pueblo uruguayo, EL POPULAR viene consultando a los dirigentes de los diversos sectores adheridos a la gran causa de la unidad. Así se ha manifestado Carlos BARAIBAR, Secretario de la Mesa Coordinadora del Frente del Pueblo (99 y PDC) y miembro de la dirección del Partido Demócrata Cristiano.

—Dado el proceso que se ha venido desarrollando desde meses atrás, todos los grupos, partidos y movimientos se han manifestado; y a las manifestaciones claras y precisas de la M. Mov. Blanco Popular y Progresista, Partido y Movimiento Socialista, Grupos de Acción Unificadora y Movimiento de Independientes y, por supuesto, del FIDEL, Partido Comunista y PDC, hay que agregar la intencional movilización popular. En consecuencia, creemos que está todo dado para que el 5 de febrero sea una fecha definitiva, a partir de la cual el Frente Amplio quede formalmente constituido.

La etapa que se inicia en esa fecha, asume una importancia decisiva, pues a partir de ella se irá concretando el programa de acción, originado en las bases programáticas en torno de las cuales se han ido definiendo todos los movimientos y partidos. Será necesario llevar estas bases a todas las organizaciones populares, pa-

ra que las enriquezcan y las hagan suyas. También es necesario establecer las bases de organización, para que el Frente actúe como una fuerza unida en las luchas populares, en el Parlamento y aún para enfrentar la próxima campaña electoral. Este acuerdo organizativo es imprescindible para asegurar un funcionamiento democrático, el cumplimiento de los acuerdos tomados y dar plenas garantías al pueblo de que el programa será cumplido.

—¿Desearía agregar algo más, Baraibar?

—Aprovecho la oportunidad para referirme a la rabiosa campaña periodística desatada contra nuestro Partido. Quienes hayan leído tales "noticiass", habrán podido comprobar que, por más esfuerzos que han hecho los órganos de prensa reaccionarios, apenas han logrado juntar cuatro nombres, tres de los cuales se habían ido por otros motivos y no por la adhesión del PDC al Frente Amplio.

# Declaraciones del Frente del Pueblo y del Movimiento Blanco Progresista

• El pasado viernes 8, el Partido-Demócrata Cristiano y el "Movimiento por el Gobierno del Pueblo", Lista 99, suscribieron un acuerdo político para unificar su acción en un organismo común llamado "Frente del Pueblo", adelantaron una propuesta de bases programáticas de ésta y convocaron a una reunión conjunta de las fuerzas del Frente Amplio a realizarse el 5 de febrero.

Ofrecemos el texto completo del importante documento —que nuestro compañero Bruscherá comenta en las páginas editoriales— por entender que su divulgación es además de un deber informativo, una forma de precipitar el análisis de los problemas que el mismo plantea.

En el momento de separarse del lema Partido Nacional, el Movimiento Blanco, Popular y Progresista —resolución de su Congreso del mes de diciembre pasado—, al mismo tiempo de fundar su conducta política y afirmar su propósito de contribuir a un frente político unitario, avanzó también una propuesta de tipo programático común que entendemos ha recuperado su actualidad ante el planteo de los otros dos sectores y cuyas identidades esenciales el lector podrá apreciar como demostrativas de sustancial coincidencia en el enfrentamiento de la problemática del Uruguay actual.

El "Frente del Pueblo" tiene su origen en las amplias coincidencias comprobadas a lo largo de un extenso período de luchas por los intereses populares. Estos permiten afirmar sus convicciones centrales: la concepción del hombre libre, responsable y solidario, sujeto de derechos que no pueden ser desconocidos a nadie y en ningún caso; su convicción democrática que hace del pueblo el dueño de su propio destino, en un estado de derecho construido sobre el respeto a la libertad plena de expresión y organización de todas las corrientes sociales, culturales, religiosas y políticas, sin privilegios para la fuerza ni el dinero, y su ruptura con el capitalismo como sistema de explotación y de opresión, y su voluntad de transformar la economía en una democracia de trabajadores, con formas avanzadas de propiedad social y autogestión; su oposición

frontal al imperialismo y a toda forma de opresión, tutelaje o dependencia externa, concretado en la voluntad de luchar por la liberación y el desarrollo de los países del Tercer Mundo y por la integración que reconstruya federativamente la patria grande latinoamericana; su condición de fuerza popular auténticamente nacional aferrada a los mejores valores de la tradición patria; su voluntad de agotar las vías democráticas para que el pueblo a través de su lucha y de sus movilizaciones realice las grandes transformaciones.

La incorporación al "Frente del Pueblo" no implica la pérdida de identidad de las fuerzas que la integran ni la renuncia a sus propias formas de organización o a sus propios contenidos ideológicos o programáticos. Pero implica una disciplina común en la elaboración y en la acción. En consecuencia se procede a constituir una Mesa Coordinadora Nacional, integrada por cuatro delegados de cada organización componente. Por el mismo motivo se procederá inmediatamente a crear mesas coordinadoras departamentales y los grupos de trabajo conjunto que permitan coordinar efectivamente la acción.

El "Frente del Pueblo" está abierto a las incorporaciones de los grupos políticos y de las personas que compartan sus postulados y quieran trabajar desde ya conjuntamente por la constitución del Frente Amplio que el país reclama.

## II. — Llamada a la formación del Frente Amplio

El "Frente del Pueblo", como primer acto de su vida pública, realiza una formal invitación al diálogo entre todas las fuerzas que aspiran constituir un Frente Amplio para enfrentar al país de la crisis de la dependencia externa y de la prepotencia oligárquica, con el sustento de la voluntad masiva del pueblo, y con las siguientes características:

- a) Que sea un frente político, no una combinación electoral. Eso implica una conjunción de fuerzas políticas y de organizaciones populares para plantear su lucha en todos los campos, sin perjuicio de las contingencias electorales inmediatas, tanto en la oposición como en el gobierno.
- b) Que sea una coalición de fuerzas, donde cada una mantenga su identidad, y no una fusión. Pero que sea una coalición organizada, con estructuras democráticas, autoridades comunes, mandato imperativo y otros mecanismos de disciplina que aseguren el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos.
- c) Que se comprometa a luchar, por lo menos, por la concreción de los siguientes puntos programáticos:

- 1) Restitución de libertades, derechos y garantías. Fundamentado sobre el principio de la democracia representativa con pluralidad de partidos políticos. Libertad de expresión y prensa, sin monopolios ni exclusiones fundadas en el poder político o económico. Efectiva libertad para la vida sindical, religiosa y cultural. Libertad de enseñanza independiente real del Poder Judicial.
- 2) Política de asociación. Restitución de los trabajadores despojados y reparación a los sancionados en el marco de las medidas de seguridad. Uso de la amnistía como instrumento para reintegrar a la actividad política legal a todos los sectores de la sociedad.
- 3) Defensa de la soberanía nacional. Respeto a los principios de autodeterminación y no intervención. Luchas por una integración latinoamericana liberadora y por una acción conjunta para romper la dependencia y las cargas leoninas del endeudamiento.
- 4) Política de transformación estructural y de desarrollo con objetivos sociales, efectivamente planificada, rechazando toda imposición de directivas económicas extranjeras.
- 5) Reforma Agraria que corrija en profundidad los problemas económicos y sociales derivados del latifundio y el minifundio, y del retraso técnico y el aislamiento.
- 6) Vigorosa política de industrialización con fuerte participación del estado en las industrias básicas.

Impulso a la industrialización de la carne y la lana en el país, estableciendo un claro control público de ese proceso, organizando áreas dinámicas de producción nacionalizada, y eliminando

de toda forma de trustificación y penetración extranjera.

7) Nacionalización de las bases y de los grandes rubros del comercio exterior para sustracción a la usura y a la especulación, eliminar grupos de poder, nacionales y extranjeros; y poner el ahorro interno y las divisas al servicio del plan de desarrollo. La política de nacionalización no debe representar la concentración monopolística del poder, sino que debe contemplar la necesaria descentralización para permitir la participación popular en la gestión y búsqueda del dinamismo y la eficiencia económica.

8) Reforma radical del régimen tributario, gravando fundamentalmente la riqueza y los altos ingresos.

9) Nueva y justa política de precios, salarios públicos y privados, intereses y utilidades, planeada con participación de los sectores interesados y que signifique redistribuir el ingreso para ajustarlo a la riqueza producida, a las necesidades populares y a los requerimientos de inversión.

10) Reestructuración de la seguridad social para terminar con la evasión de aportes, hacer más equitativas las cargas, y atender las necesidades fundamentales sin privilegios ni postergaciones. Establecimiento del seguro nacional de salud. Transformación sustancial de las condiciones habitacionales con gran énfasis en la vivienda popular.

11) Extensión de la enseñanza, incorporándola a la tarea de transformación y desarrollo nacionales. Cumplimiento de las obligaciones económicas con ella. Respeto de la autonomía.

12) Modificación de la legislación electoral y del régimen de los partidos políticos para asegurar la participación efectiva y el control de la ciudadanía en el proceso de transformación.

Estas bases programáticas señalan las líneas mayores de una transformación nacional de sentido popular, justo y liberador, para la cual existe la evidencia de un respaldo excepcionalmente amplio en el pueblo.

No representan el objetivo máximo de ninguna corriente política actual, sino una plataforma común para actuar conjuntamente.

Su realización importa una política fundada en motivaciones de afirmación nacional. El desarrollo de esta conciencia en las masas permitirá soportar los sacrificios y emprender los esfuerzos requeridos por todo proceso de cambio.

Esta obra puede ser realizada en el Uruguay con la participación del pueblo integrado en una fuerza política que lidie por las transformaciones por vías democráticas. El Frente Amplio debe surgir, como ha nacido en la calle, de la convicción común de que esta tarea debe ser cumplida. Si se constituye para realizarla, se convierte en la única esperanza de pacificación y en la única alternativa ante la derivación hacia la dictadura oligárquica y la violencia que ella provoca.

No sería justo este primer documento constitutivo del Frente del Pueblo si no señalara públicamente su reconocimiento al Movimiento y al Comité Ejecutivo Provisorio firmantes del manifiesto del 7 de octubre en razón de su importante contribución a la creación de la conciencia frentista.

A todas aquellas fuerzas políticas que concuerdan con estos lineamientos, el Frente del Pueblo los invita a la reunión a realizarse el 5 de febrero con la finalidad de ajustar las bases para la constitución del Frente Amplio.

Por el Movimiento: "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99; Hugo Batalla, presidente de turno; Zelmira Michelini, secretaria general; por el Partido Demócrata Cristiano: Juan Pablo Terra, presidente; José Luis Cogorno, secretario general.

## 1) FRENTE DEL PUEBLO

Montevideo, 8 de enero de 1971

### Constitución del Frente del Pueblo

De conformidad con la orientación expresada en la declaración del 15 de diciembre último, conscientes de que la urgencia de la hora exige comenzar ya a actuar conjunta y organizadamente, el Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo" Lista 99 y el Partido Demócrata Cristiano deciden articular sus fuerzas en un nuevo nucleamiento po-

## SOBRE EL SECUESTRO

• La Democracia Cristiana y la Lista 99 constituidas en Frente del Pueblo han dado a publicidad la declaración que sigue, referida al último secuestro.

• El Frente del Pueblo ante el secuestro del embajador de Gran Bretaña, la supresión de las garantías individuales y la campaña difamatoria lanzada contra el Frente Amplio, considera:

I. — Que este gobierno oligárquico y antipopular es el principal responsable de la violencia imperante en el país, en función de la radicalización a que paulatinamente fue empujando a sectores importantes de la sociedad uruguaya.

II. — Que este clima de violencia, impuesto por el gobierno, cuando condenó al hambre y la miseria a grandes capas populares, mediante la congelación de salarios y la entrega del país a los intereses de la oligarquía y al imperialismo; se ha expresado a través de las persecuciones y confinamientos en cuarteles de miles de compatriotas inocentes, en las destituciones masivas de funcionarios, sólo por ejercer su derecho constitucional de agrupación; en la violencia desatada contra la enseñanza; en la violencia que ejerce a través del avasallamiento de la constitución y de las leyes y el desconocimiento totalitario de los Poderes Judicial y Legislativo; en el atropello de los derechos humanos y de la inviolabilidad del hogar; en la prohibición de la libre emisión del pensamiento; en las torturas comorobadas por el parlamento.

De toda esta violencia, derivan las otras formas de violencia; de ella es responsable el Poder Ejecutivo y las fuerzas políticas que lo respaldan.

III. — Que en el manifiesto de constitución del Frente del Pueblo, se reafirma "nuestra concepción del hombre libre, responsable y solidario, sujeto de derechos, que no pueden ser desconocidos a nadie en

ningún caso"; "nuestra voluntad de agotar las vías democráticas para que el pueblo, a través de su lucha y su movilización, realice las grandes transformaciones", y la convicción de que "la única esperanza de pacificación y la única alternativa ante la derivación hacia la dictadura oligárquica y la violencia que ella provoca, es la constitución de un Frente Amplio, capaz de organizar y movilizar a los sectores populares del país.

Por tales fundamentos el Frente del Pueblo declara:

1) Su preocupación por el agravamiento del clima de violencia que vive el país, el que reduce al pueblo al papel de espectador y víctima.

2) Su rechazo al secuestro del embajador británico y toda medida de violencia individual, que convierte al hombre en un objeto de canje.

3) Que sólo a través de una lucha permanente en la organización y movilización del pueblo, pueden encontrarse los caminos eficaces para desplazar a las minorías privilegiadas y sustituirlas por las grandes mayorías populares.

4) Su convicción de que el actual gobierno, por su orientación antinacional y oligárquica, es incapaz de dar al país el clima de paz, que sólo puede lograrse con justicia, libertad y trabajo.

5) Su oposición más terminante a la supresión de las garantías individuales; facultades de excepcional gravedad, puestas en manos de un gobierno que ha dado reiteradas muestras de no merecer la confianza del pueblo.

6) Finalmente, denuncia un nuevo estilo de violencia que se manifiesta en la mentira y la calumnia por algunos medios de difusión. Esta actitud transforma un elemento esencial de la democracia en un instrumento de consolidación de un estado dictatorial.

CARLOS BARBARA

PRESIDENTE DE TURNO

NELSON ALONSO

SECRETARIO

## 2) MOVIMIENTO BLANCO POPULAR Y PROGRESISTA

1º) Aprobar lo actuado por el movimiento en el plano nacional y en el partidario.

2º) Ratificar su absoluto repudio al actual gobierno, expresión de los intereses de una oligarquía antinacional y antidemocrática que ha violado el orden institucional y legal; acaparando la riqueza nacional y aumentando su inversión hacia el exterior y hacia bienes suntuarios; empobrecido a los sectores laborales y a las clases pasivas; oprimido el trabajo agrario industrial y comercial; vulnerado libertades esen-

(Pasa a la pág. 11)

**Viernes 15 de enero de 1971**

## DECLARACIONES DEL...

(Viene de la pág. 10)

ciales; estimulado implicancias e inmoralidades administrativas; amparado torturas y destituido sin fundamento; asaltado la enseñanza para sujetarla a sus intereses.

3º) Condenar la actitud complaciente de los sectores del Partido Nacional que reiteradamente han permitido a la oligarquía cometer sus atropellos; votando con el gobierno (Coprin, enseñanza), amparando sus desmanes (insistencias a la Asamblea General, ausencia a interpelaciones) o negándose en el directorio y en la bancada a poner en funcionamiento mecanismos adecuados (juicio político).

4º) Declarar que los fundamentos ideológicos del Movimiento no pueden ser expresados a través del Lema Partido Nacional, en cuanto éste reflejará una mezcla de tendencias que apoyan a la oligarquía gobernante con otros que sólo denuncian inmoralidades administrativas e inepcias muy flagrantes, sin atacar los fallos esenciales derivados de su condición clasista. La unidad pregonada atiende sólo a intereses electorales, busca acercamiento con la fuerza más reaccionaria y desecha la formulación de un programa popular.

5º) Destacar que ante la hoy insultada unidad de acción de los circos-

## IVAS • INCIDENTES Y PERSPECTIVAS •

Marcha 8/1/71

P. D. C. Y 99

• El movimiento "Por el Gobierno del Pueblo", lista 99, y el Partido Demócrata Cristiano constituyen hoy un agrupamiento que operará como primer núcleo del Frente Amplio. En una declaración conjunta que se hará pública al término de la mañana, los mencionados sectores exponen los fundamentos —a nivel de principios— del acuerdo alcanzado, establecen una mesa coordinadora —de tres representantes por grupo— que regirá la nueva coalición y formulan un llamamiento para una reunión que se realizará el 5 de febrero y en la que se considerarán los compromi-



tos que darán forma concreta al Frente Amplio, cuya constitución culminaría antes de finalizado dicho mes.

El agrupamiento que conformarán el PDC y la 99 se denominará "Frente del Pueblo"; en círculos directivos de sus componentes se señala que éste surge concebido como parte del Frente Amplio y que se encuentra abierto a posibles incorporaciones. Lo caracteriza el amplio margen de acuerdo, no solamente programático sino también en niveles ideológicos, entre los sectores en él integrados.

La convocatoria del Frente del Pueblo para la reunión del 5 de febrero está formulada sin otro condicionamiento que una serie de grandes lineamientos programáticos que lo acompañan. A partir de los mismos se desarrollará la plataforma del Frente Amplio. Trascendió que la declaración conjunta a publicarse hoy propone la nacionalización de la banca y el comercio exterior, la reforma agraria, una vigorosa política de industrialización, la planificación económica, el establecimiento de una política tendiente a la reconstrucción de la nación latinoamericana, entre otros puntos.

de

TERES